



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

**CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS**

La Universidad Central del Ecuador (UCE), a través del Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación y la Dirección de Investigación (DI), en el marco de la implementación del “Acuerdo por la Educación Superior y para los Derechos Humanos y de la Naturaleza en el Ecuador” firmado entre la Universidad Andina Simón Bolívar- Ecuador y la Universidad Central del Ecuador, el 10 de diciembre de 2020, invita a los docentes universitarios titulares a concursar por fondos para **proyectos de investigación en Derechos Humanos** a desarrollarse en el período 2022-2024.

**BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Esta convocatoria busca aportar al desarrollo de investigaciones y soluciones que promuevan el respeto, garantía, promoción del fortalecimiento de los Derechos Humanos en el Ecuador.

Se seleccionarán 8 propuestas de investigación, con financiamiento de hasta 15.000,00 USD, dirigidas a resolver la problemática general de desigualdad en las siguientes temáticas:

Educación y artes	<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementación de las recomendaciones de los informes de las Comisiones de la Verdad del Ecuador (2010 y/o 2021).</li><li>• Transversalización del enfoque de derechos humanos y de igualdad en la educación superior.</li></ul>
Interculturalidad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementación de los acuerdos adquiridos en la declaratoria del Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015-2024) de las Naciones Unidas.</li><li>• Discriminación estructural de la población Afrodescendiente en Ecuador.</li></ul>
Género	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de derechos sexuales y reproductivos, como el acceso al aborto por violación y/o violencia obstétrica.</li><li>• Garantía de derechos a las familias en sus diversos tipos (contextos familiares en la población LGBTIQ+).</li></ul>

**FASES DE LA CONVOCATORIA:**

La convocatoria se realizará en dos fases:

**PRIMERA FASE:** Presentación de pre-propuestas (concept paper):

**Condiciones de pre-propuestas (concept paper):** Los temas deben ser originales y estar claramente relacionados con las líneas de investigación de la UCE, y con las temáticas sobre Derechos Humanos especificadas en esta convocatoria. La pre-propuesta debe ser remitida en las fechas establecidas en el cronograma a través del Sistema de Investigación.

**Proponentes (Director):** El investigador principal (Director) de la propuesta de investigación debe ser un docente de la UCE, titular a tiempo completo.

No pueden participar como directores o miembros del equipo de investigación docentes que tengan a cargo proyectos activos por más de tres años sin productos, o que tengan proyectos no cerrados en la Dirección de Investigación.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Un docente no puede presentarse en calidad de director en más de una propuesta, pero pueden participar como investigadores adjuntos en varias propuestas.

**Fecha de presentación de pre-propuesta:** Del 18 -31 mayo 2022

**Formatos:** En formato de la Dirección de Investigación que recibirá al registrarse en el Sistema de Investigación UCE.

**Evaluación:** del 01 al 7 de junio 2022

Un comité evaluador revisará si los temas y resúmenes se alinean con el contexto de la convocatoria y seleccionará aquellos que demuestren alternativas claras de aporte para la solución a las problemáticas planteadas, y se seleccionarán los 10 temas que hayan obtenido la mejor evaluación en la rúbrica establecida.

**Notificación:** Los proponentes seleccionados serán notificados por medio del Sistema de Investigación el 14 de junio 2022 para que presenten propuestas completas

**SEGUNDA FASE: Presentación de propuestas completas**

**Formatos:** Formatos únicos de investigación que recibirán al momento de inscribirse en el Sistema de Investigación UCE.

**Presentación:** Los siguientes formatos completos deben ser ingresados por el Investigador Principal (Director) al Sistema de Investigación UCE:

1. Carta de presentación de proyecto dirigida a la Directora de Investigación, firmada por el Investigador principal y los integrantes del equipo de investigación (PDF).
2. Protocolo, en el formato establecido por la Dirección de Investigación (Word).
3. Anexos (PDF), como formularios de investigación y/o encuestas (en las encuestas debe constar un párrafo introductorio con las consideraciones éticas).
4. Presupuesto en el formato establecido por la Dirección de Investigación (Excel).
5. Cronograma en el formato establecido por la Dirección de Investigación (Excel).
6. Confidencialidad, firmada por todos los integrantes del equipo de investigación, formato CEISH (PDF).
7. No conflicto de intereses, firmado por todos los integrantes del equipo de investigación usar el o los documentos (Word) del CEISH UCE (PDF).
8. Formato de consentimiento Informado (texto) cuando se trate de investigaciones que involucren seres humanos: usar el o los documentos (Word) del CEISH UCE.
9. Respaldo de envío de carta de conocimiento de presentación de proyecto dirigida a la autoridad de la Facultad o Facultades a los que pertenecen los docentes miembros del equipo de investigación (PDF).
10. Cartas de intención de las instituciones / comunidad de permitir el desarrollo de la investigación (PDF) \* de ser el caso.

**Número de proyectos a financiarse:** 8 proyectos

**Condiciones de las propuestas:**

Se motiva la integración de grupos inter y/o transdisciplinarios de investigación, así como la continuación de proyectos que permitan el desarrollo y consolidación de las líneas de investigación institucionales.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

**Características de las propuestas:**

a. Duración del proyecto: de 12 a 24 meses

b. Inicio: inicio de semestre 2022-2023

c. Productos para entregarse:

Estrategias de incidencia social, como ejemplo:

- Fortalecimiento comunitario de bases sociales
- Desarrollo de políticas públicas
- Reformas institucionales
- Protocolos de intervención

Artículo científico sometido a publicación, libro, patente, obras relevantes, prototipos.

d. Presupuesto: hasta 15.000 USD

En el formulario del presupuesto se presentan las partidas a ser financiadas, pero se debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- El presupuesto no debe contemplar:
  - Pago a miembros del equipo de investigación.
  - Financiamiento de viajes al exterior para presentación de congresos o capacitaciones.
  - Pago de impresión de tesis.
  - Contratos para análisis estadístico de datos, o para traducciones.
  - Suministros de aseo
  - La compra de computadores portátiles, impresoras, tablets, teléfonos: Solo se admitirá la compra de estos equipos si contemplan especificaciones particulares para la ejecución de proyecto, con la debida justificación. Las especificaciones serán analizadas por la Dirección de Tecnologías e Información de la UCE.
- Debe contener presupuestos referenciales reales (no de páginas web) y la descripción detallada de cada ítem (Ejemplo: gel alcohol antiséptico funda 1000 cc para dispensador).
- En caso de solicitar equipos, se debe incluir las especificaciones técnicas **sin mencionar marcas** (Ejemplo: Ítem: Molino de café con tamaños de partícula variable. Especificaciones técnicas: Embudo - alimentador para café 300 g., Sistema de molienda d.49, Motor de 120 vatios con reductor de velocidad, Amoladora de cuerpo completamente en metal, Ajuste micrométrico.). La Dirección de Investigación se reserva el derecho de autorizar o no la adquisición de equipos si estos existen en la Universidad.
- Si el proyecto es colaborativo con otras instituciones, los recursos no podrán utilizarse para cubrir gastos de estas (Ejemplos: pago de gasolina para camioneta del INIAP, mantenimiento de computadoras del Municipio de Bolívar, repuestos para cromatógrafo de la ESPE). Se sugiere contemplar en el presupuesto los costos de publicación de artículos científicos productos del proyecto de investigación.
- De ser necesario, y debidamente justificado, el presupuesto del proyecto puede contemplar hasta un 40% para la contratación de servicios profesionales, en donde las remuneraciones se establecerán de acuerdo con las denominaciones establecidas en las denominaciones establecidas en el Manual de descripción, valoración y clasificación de puestos de la Universidad Central del Ecuador.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

**Director:** Es el Docente titular tiempo completo que presentó la postulación en el Sistema de Investigación.

**Miembros del equipo de Investigación: quienes pueden intervenir**

- Investigadores adjuntos 1: Profesores titulares y no titulares a tiempo completo.
- Investigadores adjuntos 2: Profesores titulares y no titulares a medio tiempo.
- Investigadores adjuntos 3: Profesores a tiempo parcial pueden participar sin asignación de carga horaria para investigación.
- Personal técnico calificado con experiencia en investigación, puede ser parte del equipo proponente (número sin límite establecido).
- Estudiantes de grado y posgrado (número sin límite establecido) **obligatorio**. Al menos el 50% de estudiantes deberán realizar sus procesos de titulación anidados a este proyecto.
- Investigadores externos (su número no puede ser mayor al equipo de investigadores internos)

**Nota 1:** El número de investigadores adjuntos no puede ser mayor de 5.

**Nota 2:** Los docentes que están cursando sus estudios doctorales con ayuda de la Universidad Central del Ecuador (beca, financiamiento de tesis, licencia con sueldo) no podrán participar en la convocatoria como directores, pero si como investigadores adjuntos; sin embargo, no se asignarán horas de investigación mientras no culminen su doctorado.

**Nota 3:** La asignación de horas se hará de acuerdo con el Reglamento para la Aplicación de Carga Horaria para Periodos Ordinarios y Extraordinarios.

**Validación de las propuestas de investigación:** Todas las solicitudes deberán estar correctamente llenas. No serán aceptadas aquellas propuestas que no estén completas, no aporten toda la información requerida, no se adecúen a las bases de esta convocatoria y no se entreguen en el plazo señalado.

**Calificación de las propuestas de investigación:** Las propuestas que cumplen con los requisitos establecidos serán sometidas a un proceso de evaluación doble ciego por pares evaluadores designados por la Dirección de Investigación.

La evaluación tomará en cuenta los siguientes criterios:

- Relevancia y beneficio de la investigación.
- Claridad y coherencia de la base teórica, los objetivos y la metodología.
- Viabilidad de los resultados de acuerdo con el tiempo de duración, el presupuesto y el equipo de investigación.
- Aspectos éticos de la propuesta.
- Experiencia de los miembros del equipo de investigación en el tema de la propuesta.

La calificación final será calculada en base al promedio de la calificación de cada uno de los criterios evaluados por los pares.

El puntaje mínimo requerido para la consideración de un cupo es de 75/100 de la calificación total de la propuesta. La Dirección de Investigación asignará los cupos de acuerdo con el orden del puntaje, desde el mayor al menor.

**Nota 1:** La calificación realizada por los evaluadores pares es inapelable.

**Declaración de ganadores:** Una vez que el Comité Evaluador envíe la lista de propuestas de proyectos ganadores a la Dirección de Investigación para los trámites de aprobación por el Honorable Consejo Universitario (HCU) se notificará a los directores mediante el Sistema de Investigación UCE para dar inicio a los trámites legales y financieros correspondientes.

**Inicio de Ejecución de los proyectos:**

- Desde el semestre 2022-2023 para trámites administrativos y obtención de aval ético. La ejecución financiera iniciará en febrero 2023.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

- La ejecución de los proyectos que involucran seres humanos iniciará una vez que se obtenga el aval ético correspondiente. Es responsabilidad del Director del proyecto realizar los trámites correspondientes en el CEISH para la obtención del aval.
- Las propuestas de investigación podrán iniciar su ejecución una vez que hayan firmado el acuerdo de compromiso de ejecución con la Dirección de Investigación.

**CRONOGRAMA**

Lanzamiento de la convocatoria	Lunes 16 de mayo 2022
Presentación de pre-propuestas	18 al 31 de mayo 2022
Validación de pre-propuestas	Del 01 al 10 de junio 2022
Notificación de pre-propuestas seleccionadas	14 de junio 2022
Presentación de la propuesta	Del 20 de junio al 20 de julio 2022
Validación de la documentación	Hasta el 29 de julio 2022
Evaluación de propuestas e informe	Hasta el 19 de agosto 2022
Selección de las propuestas de mejor puntuación	22 y 23 de agosto 2022
Envío de lista de ganadores al HCU para su aprobación y declaración de ganadores	25 de agosto 2022

Quito, 12 mayo 2022

Dr. Fernando Sempértegui O.  
**RECTOR**

Dra. María Mercedes Gavilánez E.  
**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN**  
**DOCTORADOS E INNOVACIÓN**

Dra. Bertha Estrella C.  
**DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN**

**Contactos:**

Dra. Elizabeth Pérez: [eyperez@uce.edu.ec](mailto:eyperez@uce.edu.ec)  
V.M.Z. Evelyn Martínez: [emartinezl@uce.edu.ec](mailto:emartinezl@uce.edu.ec)  
Mgs. Eulalia Hurtado: [edhurtado@uce.edu.ec](mailto:edhurtado@uce.edu.ec)  
MSc. Mariana Pallasco: [mrpallasco@uce.edu.ec](mailto:mrpallasco@uce.edu.ec)

